Orden del día

Primero.–Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria. Aprobación del informe de gestión.

Segundo.–Examen y aprobación de la gestión social en el ejercicio 2003.

Tercero.–Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.–Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria. Aprobación del informe de gestión.

Quinto.–Examen y aprobación de la gestión social en el ejercicio 2004.

Sexto.–Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2004.

Séptimo.–Disolución de la sociedad. Apertura del proceso de liquidación, determinación del número de liquidadores y nombramiento de los mismos.

Octavo.–Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere los puntos 1.º y 4.º del Orden del Día.

Aznalcázar, 14 de noviembre de 2005.–El Presidente, José Joaquín Peña Peña.–61.765.

ALZARIA PROMOCIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Alzaria Promociones, S. A.», de fecha 23 de noviembre de 2005, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas y treinta minutos del día 23 de diciembre de 2005 y, si no concurriere el quórum legal necesario, en segunda convocatoria, a las trece horas y treinta minutos del siguiente día 24 de diciembre de 2005, en el domicilio social, sito en calle Mariana Pineda, número 19, 1.º, conforme el siguiente

Orden del día

Primero.–Propuesta de reducción de capital para amortización de las acciones propias de la sociedad en autocartera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.–Ampliación de capital social en la suma equivalente.

Tercero.–Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, si fuere necesario.

Cuarto.–Delegación de facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Sexto.–Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores del acta.

Se hace constar, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 27 de diciembre de 1989, el derecho de los señores accionistas de la entidad a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Así como su derecho, conforme al artículo 212 del mismo texto legal, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Pérez Latorre.–61.924.

APARADOS DE CALIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 187-05 seguida en este Juzgado a instancia de María Cuesta Rodríguez y nueve más sobre ordinario, se ha dictado con fecha 24-10-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Aparados de Calidad, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 18.463,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de noviembre de 2005.–Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.–60.896.

APARADOS DE CALIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 188-05 seguida en este Juzgado a instancia de María Victoria Moreno Ortega sobre ordinario, se ha dictado con fecha 24-10-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Aparados de Calidad, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.099,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de noviembre de 2005.–Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.–60.897.

APARCAMIENTO PLAZA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Aparcamiento Plaza República Dominicana, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal, el día 22 de octubre de 2005, aprobó por unanimidad, reducir el capital social en 261.012,10 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquel y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando en consecuencia un capital social de 340.000 euros, dividido en 10.000 acciones de 34 euros de valor nominal cada una de ellas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento del artículo 165 y demás preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.–El representante del Administrador único de la sociedad, Miguel Castellano García.–61.933.

AUTOFLOT, S.L.

Unipersonal

(sociedad absorbente)

AUTOLÍNEAS ALSINA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de ambas sociedades de fecha 27 de junio de 2005, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Autolíneas Alsina, Sociedad Limitada», por parte de «Autoflot, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos balances cerrados el 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005.

Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de junio de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración de «Autolíneas Alsina, Sociedad Limitada», y «Autoflot, Sociedad Limitada Unipersonal», Francisco Javier Alsina Díez.–60.507.

y 3.ª 1-12-2005

BARJOLA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

MATERIALES ALCÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don José Giménez Naranjo contra la empresa Barjola Empresa Constructora, S. L. y Materiales Alcón, S. L. por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 1867,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.–Secretario Judicial, María Nieves Rodríguez López.–60.612.

BEBIDAS UGALDE, S. L.

(Sociedad escindida)

UGALDE ARDOAK, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

AYERBE EDARIAK, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

BEBIDAS UGALDE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncios de escisión

Con fecha veintidós de noviembre de 2005, la Junta General y Universal de socios de la Sociedad ha acordado la escisión total de «Bebidas Ugalde, S.L.», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en tres partes que se transmiten a tres sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el veintiuno de noviembre de 2005 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y con aprobación del Balance de Escisión, verificado por los Auditores de Cuentas, cerrado al 31 de agosto de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la

fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Idiazabal, 23 de noviembre de 2005.–El Administrador, José Francisco Ugalde Ayerbe.–60.882.

y 3.ª 1-12-2005

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2005 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la entidad, se convoca a la Asamblea general de la Caja, para celebrar sesión ordinaria, el día 16 de diciembre de 2005, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, sito en la plaza Parque San Julián, n.º 20, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.–Constitución de la Asamblea general y determinación de quórum.
Segundo.–Informe de la Presidencia.
Tercero.–Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales de actuación de la Caja para el ejercicio 2006.
Cuarto.–Presentación y aprobación, si procede, del plan y presupuesto de la Obra Benéfico Social de la Caja para el ejercicio 2006.
Quinto.–Informe del Comité CCM de Buen Gobierno y de la Responsabilidad Social Corporativa.
Sexto.–Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad referido al primer semestre de 2005.
Séptimo.–Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno de la Asamblea general, del reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Administración y del reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Control.
Octavo.–Ruegos y preguntas.
Noveno.–Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y designación, en su caso, de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán depositados, en la sede social, a disposición de los Consejeros Generales, que podrá obtener copia de los mismos, las líneas generales de actuación de la Caja para el ejercicio 2006, el plan y presupuesto de la Obra Benéfico Social para el ejercicio 2006 y el correspondiente informe de la Comisión de Control sobre dicho presupuesto, el Informe del Comité CCM de Buen Gobierno y de la Responsabilidad Social Corporativa, los proyectos de reglamento de funcionamiento interno de la Asamblea general, Consejo de Administración y de la Comisión de Control, respectivamente, así como el informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económico y financiera de la entidad referido al primer semestre de 2005.
Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros Generales de las propuestas del Consejo de Administración relativas a los puntos 3, 4 y 7.

Cuenca, 26 de octubre de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Hernández Moltó.–61.946.

CAJA DE AHORRROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, acordó convocar a los señores Consejeros generales de la Entidad a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el jueves, 22 de diciembre del presente año, en el salón de actos del «Palacio Los Serrano», sito en la plaza de Italia, núm. 1, obra social propia de la Caja de Ahorros de Ávila, a las 11,30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las 12 horas del mediodía en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Confección de la lista de asistencias para la determinación del «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea. Dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros generales, en su caso.
Segundo.–Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 16 de junio de 2005, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.
Tercero.–Saludo e informe de la Presidencia.
Cuarto.–Definición de las líneas generales del Plan de actuación de la Entidad y de los objetivos para el siguiente ejercicio 2006, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
Quinto.–Dación de cuenta del cumplimiento de acuerdo adoptado por la Asamblea sobre la emisión de Cédula Hipotecaria por importe de 250 millones de euros y solicitud de autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar nuevas emisiones de cualquier tipo de valores de renta fija (obligaciones subordinada, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones, participaciones preferentes, etc., y, en general, cualesquiera otros títulos, valores, u otros activos financieros autorizados por la normativa vigente, a excepción de cuotas participativas) y delegación de facultades.
Sexto.–a) Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador de Designaciones y Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Ávila, por adaptación y en cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, y del Decreto 66/2005, de 22 de septiembre, por el que se desarrolla en materia de órganos de gobierno y de dirección el mencionado Texto Refundido.
b) Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.
Séptimo.–Cualesquiera otros asuntos de interés general que se sometan a la consideración de la Asamblea, por los órganos facultados al efecto, especialmente los surgidos desde la convocatoria de esta sesión.
Octavo.–Designación de los dos Interventores del acta asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Los señores Consejeros generales tienen a su disposición, 15 días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la Entidad, las actas de las sesiones anteriores para su lectura, así como información suficiente relacionada con los temas a tratar.

Ávila, 17 de noviembre de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Blázquez Sánchez. 60.683.

CAJA PROMOTORA COSTA BLANCA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Burgos, plaza Alonso Martínez, 7-5.º el día 15 de diciembre de 2005 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 16 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y, en su caso, aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación correspondiente al ejercicio 2005.
Segundo.–Propuesta de disolución de la Compañía.
Tercero.–Ruegos y preguntas.
Cuarta.–Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Burgos, 29 de noviembre de 2005.–Administradora Liquidadora, Margarita Tomé Lara.–61.963.

CANTABRIA BALONCESTO, S.A.D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en el Barrio San Martín, calle 1.º de Mayo, s/n, de Peñacastillo, Santander. C.P. 39011, el próximo 30 de diciembre de 2005, a las veinte horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio económico 2004/2005.
Segundo.–Aplicación de resultados.

Los accionistas de la sociedad, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Podrán asistir a la Junta todos los accionistas de la sociedad.

Santander, 19 de noviembre de 2005.–El Secretario, Ciriaco Díaz Porras.–60.651.

CATALANA DE TELECOMUNICACIONS SOCIETAT OPERADORA DE XARXES, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los accionistas de la sociedad Catalana de Telecomunicacions Societat Operadora de Xarxes, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, en Esplugues de Llobregat ((Barcelona), calle Gaspar Fabregas, n.º 81, el día 31 de diciembre de 2005, a las diez horas, para celebrar la sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Acordar formalmente, para el supuesto de que no hubiera sido tramitado con anterioridad, la tributación bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal previsto en el capítulo VII del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, con efectos desde el ejercicio iniciado a partir de 1 de enero de 2006.
Segundo.–Análisis de la situación financiera de la compañía y aprobación, en su caso, de las operaciones de restablecimiento patrimonial de la línea de la propuesta del Consejo de Administración celebrado el 3 de noviembre de 2005 y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.
Tercero.–Otorgamiento de los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos que lo requieran.
Cuarto.–Ruegos y preguntas.
Quinto.–Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.